



JUSTICONOMÍA

Impuestos sobre el veneno...¿y dónde quedó el osito Bimbo?

Por Jorge Torres Góngora

En estas fechas se están revisando en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión las diversas iniciativas de reforma en materia tributaria que empezarán aplicarse en el siguiente ejercicio fiscal y que dan sustento a los ingresos públicos que el gobierno estima recaudar, cuyo aumento resulta relevante respecto al ejercicio actual y el cual, según la propia Secretaría de Hacienda, se basa en tres ejes fundamentales: la mayor eficiencia recaudatoria, el crecimiento económico y la actualización de algunos impuestos y derechos.

Aun cuando se afirma que el objetivo de ciertos impuestos, a los que se les ha denominado "saludables" y que se encuentran en la Ley de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), no es el recaudatorio, sino el de impulsar una política de salud que desincentive el consumo de ciertos productos que resultan nocivos, la aplicación de estas mayores contribuciones aportará a las finanzas públicas la nada despreciable cifra de más de 40,000 millones de pesos.

Así, en la iniciativa de Ley de Ingresos de 2026 se plantea un total de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos. Son 891 mil 667 millones más que en la LIF 2025.

Entre los ingresos tributarios, los más importantes son el ISR, con 3 billones y 70 mil 362 millones de pesos que son 212 mil 170 millones más; el IVA con 1 billón 589 mil millones, es decir 125 mil 780 millones más que en 2025; los IEPS, con 761 mil 318 millones, que son 47 mil 470 millones más, y los impuestos a las importaciones, que serán de 254 mil 757 millones, lo que implica 102 mil 967 millones adicionales respecto a 2025.

En el caso de los IEPS, la recaudación más relevante sería por combustibles automotrices, con 473 mil 278 millones de pesos, que es un poco menor a lo que se estimó en 2025; las bebidas alcohólicas y cerveza darían 81 mil 518 millones de pesos, 2 mil 794 millones más que en 2025; los tabacos labra-

dos, 62 mil millones, 9 mil 466 millones adicionales; las bebidas saborizadas 75 mil 290 millones, que serían 31 mil 959 millones más que en 2025; los alimentos no básicos con muchas calorías, 42 mil 857 millones, que son solo 2 mil 823 millones más que en 2025.

Estos ingresos se complementarían con los recursos petroleros de 1 billón 204 mil 200 millones de pesos; con los ingresos de organismos y empresas de 1 billón 300 mil millones de pesos y con ingresos derivados de financiamientos (deuda) que serán de 1 billón 472 mil millones de pesos.

Como decíamos, uno de los pilares de estos aumentos en los ingresos presupuestarios del gobierno sería el crecimiento económico, cuyo nivel estimado está en duda; el otro, sería por la eficiencia tributaria, en donde habrá que ver cómo resulta la implementación de diversas modificaciones legales, como por ejemplo las que se discuten en el Congreso sobre la Ley Aduanera y el Código Fiscal de la Federación, y que aún no son aprobadas, en medio de las correspondientes presiones del cabildeo de diversas industrias que buscan reducir los impactos negativos que estas nuevas medidas tributarias podrían ocasionar en sus ganancias y en sus mercados; y por la aplicación de los cambios en algunos impuestos, tanto en su base gravable como en sus tasas y cuotas.

En este último sentido, el gobierno afirma que el objetivo de algunas medidas no es económico sino sanitario. Si aceptamos la versión gubernamental, y el objetivo esencial de estas nuevas medidas en materia de IEPS es contar con una población más saludable, entonces los cambios planteados están a todas luces incompletos. Y es que los aumentos a este tipo de contribuciones afectan solo a las bebidas azucaradas y al tabaco.

Sin embargo, se ha dejado fuera uno de los productos que más afectan a la población mexicana, y que en especial condena a los niños y jóvenes a aumentar el riesgo de pa-



de estas nuevas medidas en materia de IEPS es contar con una población más saludable, entonces los cambios planteados están a todas luces incompletos. Y es que los aumentos a este tipo de contribuciones afectan solo a las bebidas azucaradas y al tabaco.

Sin embargo, se ha dejado fuera uno de los productos que más afectan a la población mexicana, y que en especial condena a los niños y jóvenes a aumentar el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes, entre otras. Se trata de los alimentos ultraprocesados, o lo que conocemos como "comida chatarra", y que al final de cuentas, según algunos especialistas, ni son alimento ni son comida, sino simplemente un conjunto de calorías nocivas.

En una interesante investigación que ha realizado FUNDAR sobre impuestos saludables, esta institución establece que el cambio en el estilo de vida, los niveles de urbanización, el aumento en la producción y el acceso y la promoción de alimentos procesados y ultra procesados han contribuido a que las personas consuman más alimentos hipercalóricos.

Sin embargo, según este centro de investigación, los productos ultraprocesados propician la malnutrición, la cual se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona, lo que promueve los desequilibrios de vitaminas o minerales, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, entre las que se encuentran cardiopatías, diabetes y algunos tipos de cáncer.

Afirman, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, que las mujeres, los lactantes, los niños y los adolescentes están más expuestos a la malnutrición, y que entre los

principales factores de riesgo son el exceso de sodio, el consumo frecuente de bebidas azucaradas y el alto consumo de ácidos grasos.

Según el Instituto Nacional de Salud Pública, nuestro País sufre de los mayores niveles de males metabólicos, como hipertensión, obesidad y diabetes, de la región latinoamericana. Sin embargo, hay aún un mucho mayor porcentaje de la población que sufre condiciones que lo ponen en camino hacia la diabetes, que tiene sobre peso y niveles elevados de tensión arterial, aún no diagnosticados. Es decir, el mercado de este tipo de productos nocivos provoca que se envenene a nuestra población en la búsqueda de ganancias privadas por parte de las empresas

que los producen y los distribuyen.

Es cierto que hay algunos sectores de la población cuya alimentación depende en buena medida de estos productos, y que es su principal fuente de energía para desarrollar su labor diaria. Pero eso no está bien. No intervenir en esta realidad es una falta grave de los respon-

sables del diseño y la implementación de políticas públicas. Es claro que el gobierno no puede, y no debe, quedarse impávido ante esta situación ni mucho menos seguir promoviendo comportamientos nocivos de millones de familias mexicanas. Es urgente actuar al respecto, con medidas firmes y sólidas, y no claudicar ante los grandes intereses económicos.

En un sentido similar hay quienes señalan el efecto negativo que medidas de este tipo podrían provocar en las industrias que los producen, y que habría consecuencias en el crecimiento económico y en el empleo. Sin embargo, así como se combate el narcotráfico, el contrabando y otras industrias nocivas para la población, aún cuando de ellas dependen los ingresos de cientos de miles de personas y la economía de regiones enteras, es necesario combatir el consumo de este tipo de productos, que, aunque son legales, no son buenos para el desarrollo saludable de las familias mexicanas.

En muchos casos, los productos que venden empresas como Bimbo, Sabritas o Coca Cola-FEMSA, entre otras, son más dañinos que algunas drogas ilícitas, afectan en buena medida a niños y a jóvenes, y son cada vez más caros. Aún si un nuevo impuesto desincentiva sus inversiones, le estaremos haciendo un favor al País y a la mayoría de la población. Aún con el pago de mayores impuestos y de un menor consumo, seguramente seguirán siendo empresas rentables. Sería ideal que alguien presente un estudio sobre la evolución de los precios de este tipo de

ideal que alguien presente un estudio sobre la evolución de los precios de este tipo de productos y de las ganancias de ese tipo de empresas. Seguramente veremos que, aún sin mayores impuestos, sus productos han elevado sus precios en los años recientes, sin que les importe mucho la economía - y la salud - de sus consumidores, pero el beneficio de ello ha ido a parar tan solo a los bolsillos de sus accionistas y directivos.

Está claro que hay opciones más saludables para consumir la energía requerida por adultos, mujeres, niños y jóvenes, que no son tan costosas, y que no son nocivas. También es evidente que el costo de las afectaciones a la salud de la población derivado del enorme consumo que realizan de este tipo de productos es muy elevado, al grado de desequilibrar cualquier posible beneficio de no afectar el consumo de los mismos. Por otro lado, el impulso a sectores productivos que tienen que ver con la alimentación saludable, también derivará en una nueva dinámica económica y en la promoción de un mayor nivel de empleo. La "economía del veneno calórico" no debe estar por encima de la búsqueda de una población más saludable. Hay que evaluar y construir nuevas opciones y nuevas soluciones.

En algunos casos, como el de bebidas dulces, las empresas le están dando la vuelta a los impuestos especiales con el uso de edulcorantes, que podrían ser tanto o más nocivos que el azúcar, pero con lo cual evitan acatar regulaciones en materia de etiquetado e impuestos, a veces sin informar adecuadamente a sus consumidores. Ante ello el Estado debe ser responsable de vigilar y asegurar y no quedarse inmóvil ante el poder de las empresas y el deterioro de la salud de la población, o llevar a cabo acciones que resultan timidas e insuficientes.

Se requiere de una política pública integral, con acciones tales como aumentar los precios vía impuestos, eliminar la realización de ciertas campañas de mercadotecnia en favor de estos productos nocivos, promover e incentivar de forma agresiva el consumo de productos saludables, prohibir ciertas combinaciones de insumos de las bebidas y la comida chatarra y la organización de auténticas cruzadas de concientización de las familias mexicanas, de los daños que ocasionan la comida y bebidas chatarra.

Cada vez que le compramos a un ser querido un gansito, unos doritos, una coca cola o cualquier otro producto similar, le estamos regalando un pedacito de diabetes, le estamos ayudando a ser obeso y lo ponemos en riesgo de sufrir diversos males en el futuro. En pocas palabras, los estamos envenenando, mientras que los dueños de las empresas que venden y producen estos productos. Hay que actuar ya, decididamente y sin cobardía ni justificaciones vacías. Es lo justo.

En muchos casos, los productos que venden empresas como Bimbo, Sabritas o Coca Cola-FEMSA, entre otras, son más dañinos que algunas drogas ilícitas, afectan en buena medida a niños y a jóvenes, y son cada vez más caros